JEFRANCON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª. Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 833/05, ejecución n.º 184/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Jesús Suárez Berruezo, contra la empresa Jefrancon, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Jefrancon, Sociedad Limitada, por importe de 986,19 euros de principal más la cantidad de 157,79 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—60.275.

JOSÉ DAVID GARCÍA CERVERA

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 102/07 dimanante de los 802/05, en materia de cantidad, a instancia de José Antonio Valenzuela Fernández, se ha dictado en fecha 21/09/07 auto por el que se declara al ejecutado José David García Cervera, en situación de insolvencia total por el importe de 1.236,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de septiembre de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—60.523.

KLEIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social sito en Valverde del Majano, (Segovia), calle Abedul, 96, Polígono Industrial Nicomedes García, el día 15 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 16 de noviembre de 2007 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas de la compañía para el ejercicio 2007 y nombramiento del mismo para los ejercicios 2008 y 2009, a efectos de dar cumplimiento al contenido del artículo 204.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Valverde del Majano, 4 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Luis Angel Robledo Llanos.—61.917.

LA VINTENA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales, celebradas el 26 de junio de 2007 y el 5 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad, respectivamente, la disolución y la liquidación de la Sociedad, en virtud de la causa primera del artículo 260.1.

El Balance Final, al que hace referencia el artículo 274, aprobado por la segunda Junta, es el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	119.000,40
Hacienda Pública Retenciones y pagos a	
Cuenta	13,09
Bancos	14.582,83
Total activo	133.596,32
Pasivo:	
Capital Social	111.187,24
Reservas	22.409,08
Total pasivo	133.596,32

Valencia, 8 de octubre de 2007.—El Liquidador, María Victoria Monsonís Ortiz.—61.886.

LOWEN KRONE, S. A.

Edicto

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 1/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Patiño Moro contra la empresa Lowen Krone, S.A., con CIF/NIF A47426929, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 26/09/07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 348,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 26 de septiembre de 2007.–María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.–60.568.

MANUFACTURAS Y SUBCONTRATAS ARAGONESAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 133/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Mohamed Rabouhi contra la empresa Manufacturas y Subcontratas Aragonesas, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—60.503.

MARINA PARC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y Balance de liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 9 de junio de 2007, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolución y liquidación de la sociedad.

Aceptación de la renuncia al cargo del Administrador único.

Nombramiento de liquidador.

Aprobación del balance de liquidación cerrado a 28 de junio de 2007:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.413.038,99
Total Activo	1.413.038,99
Pasivo:	
Capital social, reservas y aport. socios.	1.413.038,99
Total Pasivo	1.413.038,99

Sant Llorenç des Cardassar, 1 de octubre de 2007.–El liquidador, Gabriel Juan Abraham Servera.–60.564.

MECANITZACIÓ GARANTIDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 551/2007 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Meritxell Martínez Valera contra la empresa «Mecanització Garantida, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintisiete de septiembre, por la que se declara a la ejecutada «Mecanització Garantida, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.968,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.-60.405.

MEDGROUP INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PLAYAS DEL SUR DE CAMBRILS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 25 de julio de 2007, el socio único de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) decidieron, respectivamente, la fusión mediante absorción de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello conforme al proyecto de fusión formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona así como en el Registro Mercantil de Tarragona, respectivamente, siendo éstos los que corresponden al domicilio social de las sociedades participantes.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios/accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 4 de octubre de 2007.—El Administrador único de Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, así como el Presidente del Consejo de Administración de Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima Unipersonal, Jordi Robinat Català.—61.255. 2.ª 10-10-2007